

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 64 Martes 16 de marzo de 2021

Sec. II.A. Pág. 30430

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

4147 Orden JUS/237/2021, de 9 de marzo, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña María García Angós.

Vista la comunicación relativa a doña María García Angós, declarada en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por Orden JUS/1049/2020, de 28 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio, acuerda: Su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía Provincial de Soria, con efectos del día 1 de abril de 2021.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 2021.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X